

ART. 41 MODIFICACIÓN SUSTANCIAL SISTEMA DE INCENTIVOS

CESS Delegaciones Tradicionales

En esta tercera reunión la Empresa nos ha dado respuesta a algunas de las peticiones de mejora planteadas por la RLT en las reuniones anteriores para el colectivo de Delegaciones tradicionales, a través, de las siguientes contrapropuestas:

- Se reduce el exento de cobro fijándose a partir del 65% de cobertura de presupuesto de básicos.

-Revisión de las tablas de multiplicadores para poder mejorarlas tanto en Básicos, BLECIs tanto para colaboradores como para responsables.

-La Empresa acepta eliminar los requisitos mínimos de 13 pólizas para colaboradores y 8 pólizas para responsables en el cobro de comisiones por Básicos.

-Trimestral para más personas y más motivador con una propuesta para mensualizar el pago y de forma adicional al resto de incentivos propuestos. Líneas básicas de la propuesta:

▶ Cantidad de € por póliza para abonar más dinero aumentando las posibilidades de consecución para la plantilla.

▶ Presupuesto de pólizas semanal o quincenal.

▶ Incremento de €/póliza por sobrecumplimiento.

En cuanto a presupuestos, la Empresa nos informa que en relación a las peticiones realizadas por la RLT:

-Para delegaciones sin BLECIs o con poca afluencia de clientes queda en estudio la posibilidad de introducir un factor corrector.

-Se aprueba la adaptación definitiva de los presupuestos a la jornada realizada por guardas legales con una regla vinculada a las oportunidades

reales de venta tal y como se acordó en el marco de la comisión de igualdad.

-Se aprueba la reducción de presupuestos de forma proporcional a los días de vacaciones incluido el disfrute de 1 día o 2 días que hasta ahora no descontaban presupuesto.

-Se confirma la fijación de un presupuesto desde central de acuerdo a la jornada de forma que la rotación o absentismo no perjudique a las plantillas activas.

Desde la RLT solicitamos:

-El exento de cobro por cobertura de presupuestos Básicos y Blecis, continuamos considerándolo elevado y seguimos insistiendo en la necesidad de rebajarlo a niveles más justos de compensación.

-Datos de venta relativos a la gama de productos con el fin de valorar el posicionamiento propuesto para las nuevas opciones Esencial, Óptima y Supra.

-El % de conversión mínimo de Básico por BLECI continuamos considerándolo una cifra elevada y la penalización que se propone resulta excesiva considerando el numeroso colectivo de personas al que afectaría.

-Solicitamos simulaciones para la propuesta del nuevo trimestral que permitan garantizar la mejora para la gran mayoría del colectivo.

La RLT continúa consiguiendo avances sobre las propuestas realizadas inicialmente por la Empresa, sin embargo, seguiremos persiguiendo mejoras y analizando la información de cara a la próxima reunión en la búsqueda de un sistema de incentivos motivador y justo con el esfuerzo.

El próximo viernes 20 de enero tendrá lugar la siguiente reunión.